



**UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS**
=====

CONCEPCION, 15 MAYO 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- **Qué**, se solicita autorizar el pago de Boletas de Honorarios al Sr. Florencio Fernando Fica Rivera, correspondiente a toma de Posesión Material de terrenos para la obra "Conservación Red Vial VIII Región año 2009-2011, Puente Ovejería", Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1314

1.- **PÁGUESE**; a FLORENCIO FERNANDO FICA RIVERA RUT: 9.060.486-4, boletas de Honorarios N° 3135 y N° 3136 de fecha 26.03.2012, por un valor de \$ 155.556.- (ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 155.556 con cargo a la imputación presupuestaria 04-22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARCOS PARDO ROJAS
Ingeniero Civil
Director Regional Subrogante
Dirección de Vialidad Región del Biobío

XBC/ERG/Jfo.-
08.05.2012

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 5752019